

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSE MANUEL ROMERO COELLO Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS MÓNICA ADALICIA ANGUIANO LÓPEZ Y LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día al que se propone para la misma.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día de doce de junio del año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicación; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa por la que se adiciona la fracción XXXI al artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma y adición del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a sesión solemne; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone. Favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente, que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. GONZALEZ VALENCIA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de los presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López, el de la voz, su servidor Dip. Leonel González Valencia presente; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Dámaso Valencia Cruz; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Juan Maldonado Mendieta; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Oscar Gaitán Martínez; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; ciudadano Presidente le informo a usted que están presentes 24 Diputados y Diputadas que integran esta Asamblea, y le informo también la falta justificada del Dip. Luis Alfredo Díaz Blake. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Gracias Diputado Secretario ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal

siendo las 11 horas con 14 minutos del día 19 de junio del año dos mil doce, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día doce de junio del presente año.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 45 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 Fracción VIII, 37 Fracción I, 116 Fracción IV y V y 140 Fracción I de su Reglamento, solicito se someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día doce de junio del presente año; para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión y sea insertada la misma en forma íntegra en el Diario de los Debates.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes, desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que le fue distribuida previamente.

... SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SINTESIS DE COMUNICACIONES...

SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO ONCE

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número DGG-414/2012 de fecha 14 de junio del presente año, suscrito por el C. Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, Director General del Gobierno del Estado, mediante el cual remite Iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Zenaida Sofía Miranda Trejo, por jubilación a favor de los CC. Alfredo Herrera García, Araceli Orozco Barreto, Vidal Rodríguez Alvarado, Francisco Javier Jiménez Cruz, María Luisa Membrilla Avalos e Irma Yolanda Ramírez Déniz; por vejez a favor de los CC. José Ángel Granados Rivera y Juan Manuel Almaguer Rodríguez; por jubilación a favor de la C. Alida Ceja Durán y por vejez a favor del C. Manuel Madrid Barbosa.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Oficio de fecha 13 de junio del año en curso, suscrito por el C. Lic. Giovanni Alejandro Estrada Islas, Presidente de la Barra de Abogados "Carlos de la Madrid Béjar, A.C.", mediante el cual a nombre de dicha organización presenta una propuesta de reformas a algunos capítulos de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Participación Ciudadana y Peticiones y de Asistencia Social y Atención a los Grupos Vulnerables, Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacidad.

Oficio número 1231-6/12/II P.O. de fecha 29 de mayo del presente año, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a las Comisiones Unidas de Justicia Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente al proyecto de decreto para expedir la Ley Federal para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Financiamiento al Terrorismo (Ley Contra el Lavado de Dinero).- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1597/2012/P.O. de fecha 29 de mayo del año actual, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que solicitan a la autoridades Federales y Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para abatir el desabasto de libros de texto gratuito en las escuelas de esa entidad federativa.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1432/2012-P.O. de fecha 31 de mayo del año en curso, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha clausuraron el Segundo Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1607/2012/P.O. de fecha 31 de mayo del presente año, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República y al Titular Ejecutivo Federal, a fin de que consoliden las políticas públicas e implementen las acciones necesarias para garantizar la distribución en tiempo y forma, de los libros de texto gratuito en todas las escuelas del país, y por

consecuencia, abatir el desabasto de los mismos, especialmente en las zonas rurales, y a impulsar políticas públicas que permitan la reutilización de los Libros de Texto Gratuito como una acción de preservación del derecho de las futuras generaciones a un medio ambiente sano.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1608/2012/P.O. de fecha 31 de mayo del año en curso, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que comunican al H. Congreso de la Unión las acciones legislativas realizadas para el efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el noviazgo que sufren tanto hombres como mujeres, derivado del exhorto enviado por ese cuerpo colegiado.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número SM-142/2012 de fecha 14 de junio del presente año, suscrito por la C. T.S. Juana Andrés Rivera, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número PMC/490/06/2012 de fecha 14 de junio del año en curso, suscrito por el C. Ing. José de Jesús Plascencia Herrera, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo del año actual del citado municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número S-309/2012 de fecha 15 de junio del presente año, suscrito por los CC. Profra. Ma. Guadalupe Vuelvas Cisneros y Lic. José Benítez Ochoa, Presidenta y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima, mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número SHA/079/12 de fecha 14 de junio del año en curso, suscrito por el C. Lic. Pedro Escoto Arceo, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo del año actual del citado municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número PM/161/2012 de fecha 15 de junio del presente año, suscrito por la C. C.P. Ma. del Carmen Aguayo Carrillo, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número TS 015/2012 de fecha 15 de junio del año en curso, suscrito por el C. C.P. Francisco Javier Magaña Curiel, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo del año actual del citado municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número 070/2012 de fecha 18 de junio del presente año, suscrito por el C. C.P. José Manuel Pérez Montes, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año actual de dicho organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número 070/2012 de fecha 18 de junio del año en curso, suscrito por el C. C.P. José Manuel Pérez Montes, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de mayo del año actual de dicho organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio circular número 185 de fecha 31 de mayo del año actual, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican que con esta fecha clausuraron el Segundo Período Ordinario de Sesiones, previa elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso, ambos correspondientes a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio circular número 186 de fecha 31 de mayo del año en curso, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que solicite a las autoridades correspondientes de Estados Unidos de Norteamérica, se reabra la investigación de los hechos referidos en el mismo; y se continúe con el proceso de extradición del agente de la patrulla fronteriza responsable de la muerte de Sergio Adrián Hernández Güareca, para que sea juzgado por hechos presuntamente constitutivos de delitos cometidos en nuestro país.- Se toma nota y se archiva. **Colima, Col., junio 19 de 2012.**

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa por la que se adiciona la fracción XXXI del artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Colima. Tiene la palabra el Dip. Alfredo Hernández Ramos.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputado Presidente, amigas y amigos Diputados, Diputadas, amigos que nos acompañan el día de hoy. Presidente con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen, contemplado en el punto VI del orden del día, para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorios del mismo.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta anterior. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra Diputado Alfredo Hernández Ramos, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen de referencia.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputado presidente,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

P R E S E N T E.

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a adicionar una fracción XXXI de la Ley de Educación del Estado de Colima, y

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba reformar las fracciones XXIX y XXX, así como adicionar una fracción XXXI al artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Colima, para quedar como sigue:

ARTICULO 16.-

I a la XXVIII.

XXIX. Llevar a cabo por parte de la Secretaría de Salud, las inspecciones necesarias a fin de vigilar el estricto cumplimiento de estas disposiciones;

XXX. Fomentar entre los educandos el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el conocimiento y la conciencia respecto a las mejores prácticas para hacer un uso adecuado del Internet y de las Redes Sociales. De igual forma, incrementará el uso de todos los recursos tecnológicos y didácticos disponibles, así como la promoción entre los estudiantes, de las bondades y riesgos en el uso de las tecnologías; y

XXXI.- En coordinación con historiadores locales y cronistas municipales procurará la elaboración de monografías que rescaten la historia de las escuelas del sistema educativo estatal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COLIMA, COL., A 19 DE JUNIO DE 2012

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ALFREDO HERNANDEZ RAMOS

Diputado Presidente

JOSE GUILLERMO RANGEL LOZANO

ARMIDA NUÑEZ GARCÍA

Diputado Secretario

Diputado Secretario

Gracias Diputado Presidente

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?, procederemos a emitir nuestro voto la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma y adición del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Tiene la palabra el Diputado Juan Roberto Barbosa López.

DIP. BARBOSA LOPEZ. Con su permiso Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen, contemplado en el punto VI del orden del día, para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorios del mismo.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta anterior. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Roberto Barbosa, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen de referencia.

DIP. BARBOSA LOPEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

P R E S E N T E.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Título I, Capítulo I “De los derechos humanos”, así como la adición de una fracción al artículo 1o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y,

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

“ARTÍCULO ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la reforma al CAPÍTULO I “De los Derechos Humanos” del TÍTULO I, la reforma al primer párrafo, así como la adición del segundo, tercer y cuarto párrafos, haciéndose el corrimiento respectivo, pasando los actuales párrafos segundo y tercero a ser quinto y sexto párrafos, todos del Artículo 1o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:

TÍTULO I

CAPÍTULO I

De los Derechos Humanos

Artículo 1o.- El Estado de Colima reconoce, protege y garantiza a toda persona, el goce de sus derechos consignados en la Constitución General de la República, los tratados internacionales de los que el Estado México sea parte y los establecidos en esta Constitución.”

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

...

...

I a la XV. ...

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la presente iniciativa, se someta al trámite que marca el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para su reforma.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe”.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COLIMA, COL., A 19 DE JUNIO DE 2012

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO

Diputado Presidente

ENRIQUE ROJAS OROZCO

Diputado Secretario

ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS

Diputado Secretario

Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muchísimas gracias Diputado Barbosa. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿Falta algún Diputado por votar?, procederemos a emitir nuestro voto la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LOPEZ. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite que establece el artículo 130 de la Constitución Local. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Dip. Milton de Alva.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados. Ciudadanos que nos hacen el honor de acompañarnos. El día de hoy estaremos presentando ante todos ustedes una iniciativa con proyecto de Decreto que trata de crear el reconocimiento a los empresarios colimenses. Inicio.

MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO **P r e s e n t e.**

MILTON DE ALVA GUTIÉRREZ y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del periodo constitucional 2009-2012 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción I, de la Constitución del Estado; 22, fracción I, y 83, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO A LOS EMPRESARIOS COLIMENSES**, misma que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una empresa es una organización, en la que uno o más individuos tienen la finalidad de lograr un objetivo adaptándose a resultados, basándose en planificaciones, proyecciones, control de recursos ya sean humanos, de conocimientos y financieros para la producción de bienes y servicios en el mercado.

Las empresas tienen un papel muy importante en la economía. Las empresas se desarrollan para tener un mejor posicionamiento de competencia en el mercado por medio de dedicación y organización estructural para presentar mejores y mayor cantidad de bienes.

En ocasiones las pequeñas y medianas empresas, se consideran como de menor importancia para la economía del país, cuando es todo lo contrario.

Las oportunidades de las empresas dentro del desarrollo económico mexicano, no es sólo por la cantidad de empleo que generan; sino que su tamaño les permite llevar a cabo de forma eficaz y dúctil el desarrollo de un producto o servicio con costos menores a los de las grandes empresas.

Es fundamental para construir una cultura en las empresas, marcar ciertos lineamientos para que sean reconocidas así como también un ejemplo para todas las demás. Deberán contar con un desarrollo humano y ecológico, y que tengan como preocupación, la buena capacitación de sus empleados ya que estas empresas que sean elegidas para recibir éste reconocimiento deberán ser un ejemplo para todas las demás, deberán contar con un desarrollo humano y ecológico y que tenga como preocupación la buena capacitación de sus empleados ya que estas empresas que sean elegidas para recibir este reconocimiento deberán ser un ejemplo para todas las demás que podrán ser merecedoras en los próximos años venideros.

En la actualidad, la sociedad requiere de un trabajo bien remunerado y estable, esto se puede lograr con empresas con cimiento firme, con competitividad sana, con un proyecto a corto y largo plazo, con bases administrativas sólidas, con una planeación en muchos de los casos, sujetas a las necesidades del consumidor y de la economía del estado, del país y del mundo.

Actualmente en el territorio nacional se viene dando también hay que decirlo un cierre de empresas, debido en muchos de los casos a una mala planeación, y una falta de estímulo o reconocimiento. En México el 80 % de las empresas cierran en sus primeros años de fundada y sólo el 20% logra superar estos tiempos.

Los beneficios que tendría una empresa colimense al ser reconocida, sería una mayor exposición a nivel estatal, nacional o internacional, le traería beneficios, tales como un caso de éxito empresarial, ampliación de sus negocios en el estado y un mayor financiamiento por parte de alguna institución bancaria de financiamiento ó por parte de los tres niveles de Gobierno.

En este reconocimiento, podrían participar todas las empresas radicadas en el Estado, éstas serán acreedoras a un reconocimiento de carácter público, darían las bases a los empresarios, para una competitividad saludable, el propio reconocimiento les sería un motivo más, a todas aquellas empresas que luchan por estar siempre en el gusto de los colimenses. El valor de este proyecto sería el acceso a un capital extra, a una mejor relación de negocios dentro de nuestro estado y fuera de él, así como fortalecer el medio empresarial y la competitividad de sus productos beneficiando sobre todo a los consumidores.

Por lo antes expuesto, solicito y someto a consideración el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones del presente ordenamiento tienen por objeto establecer los lineamientos que regularan la entrega anual de un reconocimiento público que se haga en el Estado a los empresarios, que se hayan destacado en:

- I.- El mejor proyecto empresarial colimense.
- II.- Las mayores ventas en el estado en relación costo beneficio.
- III.- La calidad de sus productos.
- IV.- Al joven que tenga como mínimo un año en el sector empresarial con el mejor proyecto.
- V.-La generación de empleos en el estado proporcionalmente a la inversión realizada.
- VI.- La innovación de un producto.
- VII.- La atracción de turismo que se logre con esta inversión aquí al estado.
- VIII.- Apoyar labores altruistas en el estado.

ARTÍCULO 2.- El reconocimiento que otorga este Decreto constituye la máxima distinción que se les otorga a los empresarios colimenses que se hayan destacado por su trayectoria profesional en las categorías a las que se hace alusión en el artículo anterior y que sean seleccionados por el Comité Técnico, por haber contribuido en esas ramas a enaltecer el nombre del Estado de Colima. Todos y cada uno de los trabajos presentados, deberán de haberse realizado en el Estado de Colima.

ARTICULO 3.- Serán acreedores al mencionado reconocimiento, los empresarios, que se hayan distinguido en las actividades que se mencionan en el artículo primero.

ARTÍCULO 4.- Las propuestas podrán ser hechas por empresarios del Estado, Colegios de Profesionistas, organismos públicos, sociales o privados, instituciones educativas, la ciudadanía en general y demás organizaciones relacionadas con las categorías de que se trate en este artículo primero.

ARTÍCULO 5.- Para seleccionar las propuestas de los candidatos al “Reconocimiento a los empresarios colimenses” en el Estado de Colima, se crea un Comité Técnico que se integrará en la forma siguiente:

I.- Un Presidente: Que corresponderá por un Diputado o Diputada miembro integrante de la Comisión de Planeación y Fomento Económico;

II.- Una Secretaría Ejecutiva: Que será ocupada por una Diputada o Diputado, miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social;

III.- Una Secretaría Técnica: Que será ocupada por un Diputado o Diputada miembro de la Comisión de Turismo; y

IV.- Seis vocalías: Que serán ocupadas por un miembro de COPARMEX Colima, un miembro de la Secretaría de Fomento Económico, un miembro de la CANACINTRA, un miembro de la CANACO, un miembro de la CMIC, y un miembro de la CANIRAC. Bien aquí se sigue desarrollando la propuesta en donde se describe claramente las funciones que tendrá este Comité Técnico y por último, en el artículo

ARTÍCULO 15.- El reconocimiento a empresas, podrá otorgarse a un representante legal o persona física que lo represente. En el caso de ser reconocido un equipo, se deberá otorgar una medalla a cada uno de los miembros, pero el reconocimiento será de carácter grupal.

El ARTÍCULO 17.- Los aspectos no previstos en el presente Decreto serán resueltos por el voto mayoritario de los integrantes del Comité Técnico. Transitorios Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Colima”. Atentamente los Diputados de la fracción los Diputados José Luis López González, Leonel González Valencia, Luis Alfredo Díaz Blake, Salvador Fuentes Pedroza, Patricia Lugo Barriga, Raymundo González Saldaña y el de la voz Milton de Alva Gutiérrez Diputado. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muchas gracias Diputado, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Siguiendo el orden del día, tiene la palabra el Diputado Raymundo González.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Gracias Presidente. Saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros Legisladores, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Bueno, mencionar compañeros de esta Legislatura, que como se habrán dado cuenta, un servidor el domingo pasado dio a conocer a la opinión pública una anomalía que consideramos desde nuestro punto de vista, pues muy grave porque se está hablando concretamente de que el Gobierno del Estado a través de la SEDUR que es la Secretaría de Desarrollo Urbano, en un rotativo de difusión estatal, licitó dos obras en concretamente, bueno, fueron publicadas nada más en el Periódico el Noticiero, el 8 de junio, en ningún otro periódico salió publicada esta licitación de estas dos obras, bueno, sin embargo, nos dimos a la tarea de revisar esta convocatoria que se publicó el 8 de junio como les comunicaba y se trata de dos obras las que se están licitando, una se trata de una pavimentación del entronque de la carretera que va de Tecomán a Chanchopa, justamente en el cruce donde nace el Ramal al Saucito, que es precisamente una “Y” griega, una “T”, perdón que se hace en este cruce, en donde la única parte que existe ahí para hacerse esta obra, bueno, es una propiedad privada que esta concretamente es una empacadora de mango. Pero bueno, ese no es todo el asunto, el asunto esta que la otra obra que se está marcando en una forma paralela al libramiento que es una avenida, una avenida que está precisamente entre los entronques, la cuarta y la quinta, y se habla aquí de la obra la llaman, “pavimentación de la Avenida entre la Cuarta y la Quinta”, precisamente se trata de una avenida que está a unos 300 metros del libramiento hacia la ciudad de Tecomán, pero efectivamente, checamos y lo extraño, en el caso de estas dos obras que se están

invitando a licitar, es que ya fueron realizadas, ejecutadas completamente hace unos 5 o 6 meses, a decir de la gente del lugar. Bueno, pero esa no es nada más la única disparidad y la única extrañeza, lo que pasa también es que dentro de esa convocatoria que se marca aquí, en la página 3 del Noticiero, precisamente una de las columnas menciona que la fecha límite para que los interesados en este caso, los contratistas constructores, obtengan las bases donde viene esta licitación, en donde explica en que consiste, la cantidad, la superficie a pavimentar y todos los conceptos de obra, precisamente el tiempo para adquirirlas es el 30, el tiempo máximo para adquirirlas es el 30 de mayo, o sea ocho días, nueve días antes de la publicación de la licitación, obviamente ya se que mis compañeros de la fracción del PRI, ya prepararon el punto, porque supimos que estuvo aquí de visita el Director de Obra Pública del Gobierno del Estado, el Ing. Alejandro Contreras con su segundo de abordo el Arquitecto Fernando Brizuela, que ya se encerraron en una reunión de varios minutos en donde les habrán dado algunos tips, para tratar de contrarrestar esto, pero no lo hacemos con el fin de empezarnos a aventar injurias, esto no es una injuria es un hecho real, en donde se está haciendo una licitación, en donde se está invitando públicamente a los constructores para que participen en el concurso de dos obras, pero que son dos obras que ya están realizadas, y lo extraño del caso es que también, yendo al lugar en donde precisamente hay fotografías que tomamos y que entregamos a la propia prensa, para que después no se diga que no es cierto, pero por un lado que la obra que nos compete al tramo que el entronque que es la carretera Tecomán a Chanchopa con el Ramal el Saucito, precisamente les decía que la pavimentación que se encuentra ahí ya realizada, precisamente esta en lo que viene siendo las afueras de una empacadora y gran parte, digamos que un 80% de esta pavimentación esta precisamente favoreciendo una propiedad privada porque esta dentro de lo que ya, digo, fuera del derecho de vía de la carretera, y que precisamente esta beneficiando los andenes de carga, descarga de esta empresa. Entonces, bueno, en el punto de la otra avenida que esta paralela al libramiento que es entre la cuarta y la quinta, que es un tramo más o menos de unos 400 metros, vemos que efectivamente esta ya realizada la obra, pavimentada en sus dos sentidos, con un espacio al centro que en un futuro será un posible camellón, pero que esta avenida no llega a ningún lado, solamente llega a un potrero, a un predio agrícola, sabemos que hay un programa parcial de urbanización, en donde un futuro será ahí, aparentemente un fraccionamiento, pero en este momento es una zona totalmente deshabitada, que esta vecina a una empresa muy famosa de Tecomán, de Cítricos, y entonces, lo que aquí salta a la vista, es aparte de que se están licitando obras ya ejecutadas, esto nos habla de una simulación completamente de aparentes obras que se realizarán para poder utilizar estos montos, obviamente pues para eso se necesita de otro diario que se preste a esa simulación, estamos hablando de algún constructor que se preste a aparentar como que se enteró del concurso, le entró y le fueron adjudicadas las obras que no va a realizar porque ya están realizadas y se prestará a manejar este fraude, pero bueno. También otra gran extrañeza que vemos es que a decir de los vecinos del lugar, de las colonias que están cercanas a esta avenida, nos dicen que la empresa que estuvo construyendo esta avenida, pues fue precisamente propiedad de un constructor muy famosa, de la Constructora Villa, cuyo propietario es el Ing. Pedro Villa a quien respetamos y que es un constructor pues muy progresista, pero sin embargo, bueno, lo extraño es que justamente un día antes de esta fecha donde se esta haciendo esta licitación, es decir el día 7 de junio, el Ingeniero Villa aparece en la planilla de Federico Rangel, entonces, yo creo que pues no podemos estar haciendo estas conjeturas, pero pues lo que esta a la vista esta muy claro, que justamente un día antes de que aparezca esta licitación en donde la empresa de él, construyó estas obras, hace cinco o seis meses, pues justamente ahora por arte de magia, aparece integrando la planilla y es registrado en el Consejo Municipal Electoral, como integrantes de la planilla del priísta Federico Rangel. Entonces, se no es hace algo que creemos que el Gobernador debe de aclarar, lo que le hemos hecho, nosotros, el exhorto porque obviamente si aquí lo presentamos el exhorto, pues no va a ser votado a favor, entonces, no tiene caso gastar mucha saliva, sino simplemente se lo pedimos públicamente, creo que el Gobernador debe aclarar este asunto que consideramos que es grave, debe de decirle a la sociedad colimense si él sabía de que su dirección de obras esta haciendo esta clase de simulaciones y si no lo sabía pues que actúe en consecuencia y obviamente se tomen las medidas pertinentes para poder aclarar este caso totalmente. Entonces, y si bueno, si él sabía estará de acuerdo en que se hagan este tipo de simulaciones, creo que ahí si es mucho más grave, ahí si ya, nos la pone más difícil, y si algo por ahí pues sería totalmente impensable. Pero bueno, ahí esta, ahí esta

este ejercicio que hicimos de lo poco que podemos investigar, porque ya saben aquí, los presentes y los ausentes que esta fracción del Partido Acción Nacional, siempre está pidiendo que haya transparencia que se nos entregue documentación para ver donde quedaron esos 1,200 millones que se le autorizaron aquí al Gobernador por una mayoría, un préstamo en donde supuestamente 300 millones, iban a ser utilizados para obras que tengan que ver con Jova, para los efectos que hizo el Huracán el año pasado y los 900 restantes para otra lista, una lista innumerable de obras, pero que hasta ahorita no sabemos cuáles son y si ya se realizaron. Pero bueno, voy más allá, también por irnos al caso de los tecomenses que con justa razón, están molestos porque dicen, como es posible que no teniendo recursos y siendo este recurso tan escaso y siendo que fuimos golpeados arteralmente por el Huracán Jova, el año pasado, en donde muchos de ellos perdieron su patrimonio otros más están siendo afectados porque no hay, o faltan obras hidráulicas en el municipio de Tecomán, concretamente en el Centro de Tecomán, en donde faltan canales que desvíen el escurrimiento pluvial sobre la ciudad y el caso concreto en la Colonia Tuxpán, al sureste de la ciudad de Tecomán, porque ahí todos los escurrimientos se va hacia esa zona. Y como es posible que hasta el momento no haya un canal, sobre una avenida de los maestros, en donde precisamente podría acabar con el problema y no estar cada año inundándose colonias aledañas a la de Tuxpán. Entonces, obras como esas si son necesarias, no entendemos como se autorizan que se hagan obras por parte del Gobierno del Estado hace cinco meses, totalmente innecesarias, unas pues más grave aún en propiedad privada y otras más como la, en la Avenida como la cuarta y la quinta, totalmente innecesaria, una obra que ahorita no va a servir a nadie, a nadie prácticamente ni siquiera a los agricultores, porque no es la entrada normal a esos terrenos, entonces, pues aquí vemos que hay, se están pues sumando varias interrogantes y pues nosotros si necesitamos una explicación del Gobernador, de todos modos para no esperar a que nos la de, vamos a solicitar al OSAFIG, como Legisladores que somos, como fiscalizadores el pueblo, pues que la OSAFIG, precisamente sea la que nos de una explicación del por que no hace observaciones a estas licitaciones que aparentemente se tratan de simulaciones. Entonces, ahí queda nada más el comentario y obviamente no voy a someter a consideración ningún exhorto, ni vamos a tratar de pedir el apoyo aquí de los demás Diputados, porque obviamente no pasará ninguna petición que yo haga al respecto, pero bueno, vamos a hacerlo de manera oficial, ante la OSAFIG para que sea la que nos aclara que es lo que pasó con esta simulación de esta licitación. Es todo Presidente Muchas gracias.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputado González. Tiene la palabra el Diputado Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Sobre el tema que acaba de tocar nuestro compañero Diputado Raymundo, decir bueno, que la información y las palabras que utilizó va en el sentido de confundir, que creo que eso pudiera ser, porque la otra sería el desconocimiento de información o de datos que son del dominio público porque se ha hecho público a través de la prensa. Y voy a tocar algunos temas de esos. Se menciona que es un solo periódico, si va a la fecha se va a dar cuenta que no es un solo periódico, fueron tres periódicos, si no mal recuerdo, el Noticiero, el Mundo y el Colimán, para si gusta acudir a estas casas y buscar la fechas de esos tiempos, y luego dice algunas cosas, como la convocatoria y menciona que la convocatoria se maneja el 30 de mayo, hasta ahí esta bien, hasta ahí esta diciendo la verdad, se convoca, en la misma convocatoria en alguna parte dice el 30 de mayo, pero en el cuerpo de la propia convocatoria, se mencionan otros días, esta muy pequeña la letra, pero si no recuerdo se menciona, el 8, el 9, el 10, el 11 y el 12, de junio, pero no obstante con eso, también en la prensa se presentó una fe de erratas, en la prensa y eso no lo informa, o sea, de eso hablo cuando yo digo que lo hacen de mala fe, es cuando yo digo que manipulan la información, pero también voy a dejar una tercera opción, el desconocimiento. Y a veces cuando hay un desconocimiento de la información se cometen muchos errores, y se crean muchos escenarios falsos, como el que acaba de mencionar el Diputado Raymundo, entonces aquí esta la fe de erratas que se presentó por parte del Gobierno del Estado en su momento, y le voy a dar lectura, el Gobierno del Estado, fe de erratas, se informa a los interesados de la convocatoria estatal No. 018, licitación de la SEDUR,

050-12, y SEDUR 05-1-12, para las obras de pavimentación de la obra de pavimentación entronque cruce de la Carretera Tecomán Chanchopa, y el Ramal al Saucito, Tecomán Col., y pavimentación de la avenida entre la Cuarta y la Quinta de Tecomán, Col. en el recuadro de la convocatoria que dice fecha límite para adquirir bases, el 30 de mayo del 2012, deberá decir 13 de junio de 2012, tal como se indica en el primer párrafo de la misma convocatoria, Colima, Col. 9 de junio de 2012. Digo, es una fe de erratas, y eso no lo dijo el Diputado, yo me pregunto ¿no tenía conocimiento de esto? O ¿utiliza la información para confundir? es lo que a veces no habla bien de una persona, que trate de mentir por falta de información. Y decirle también al compañero Diputado, habla de obras como si fuera una obra terminada. Si él le da una lectura más precisa, a la convocatoria, y previo de esto hubiera hecho una pequeña, pequeña investigación como Diputado, pudiera tener una serie de información, yo tengo el acta de SEFIDER, tengo la convocatoria y tengo más documentación, donde se hablan de obras complementarias, la inversión es para obras complementarias, es una inversión que se va a aplicar, y que no, exclusivamente es una obra que va en proceso, no es una obra terminada, y la maneja como una obra terminada. Y luego nos vamos en la cual yo también participé en el Plan Estatal lo que tiene que ver con el campo, lo que tiene que ver con el campo, y en su tiempo, se le planteaba al Gobernador, la importancia que las empresas colimenses puedan ser competitivas a nivel internacional, empresas del campo que generan un gran número de empleo, en los diferentes municipios del Estado. Un grupo de agricultores de Tecomán, que en primera instancia acudieron al Ayuntamiento de Tecomán, a solicitarles una ciertas obras porque eran importantes para ellos, para poder ser competitivos, ante una serie de normas internacionales que para que su productos puedan ingresar a otros países, deben de cumplir con estas normas, entre esas la Ley de Inocuidad Alimentaria. Acudieron al municipio de Tecomán, a sabiendas de que el Presidente es un agricultor y creo suponer que el respaldo no se dio, por falta de recursos, porque es un Presidente que conoce el campo, y sabe lo importante que son ciertas obras que se tienen que hacer para que estas empresas sean competitivas. Algo que se planteó en el Plan Estatal para que estas obras del campo, que se dedican al campo, a transformar o a exportar productos colimenses, sean competitivas y se hicieron una serie de acciones, cuando al Gobernador le plantean la problemática, estos agricultores, que es la siguiente, que para poder llevar sus productos, de la parcela al empaque, y poder cumplir y certificar para poder certificar, y poder exportar estos productos, el transporte de la parcela al empaque debe cumplir con una serie de normas. No quiero tocar el vehículo, como se debe transportar el producto, en que forma, que cantidad, sino los caminos, de comunicación entre la parcela y el empaque, esto implica, caminos de primera calidad, es el motivo por la cual los agricultores le pidieron al Gobernador ciertas obras que tienen que ver con el acondicionamiento de estos caminos, que implica caminos en la cual no se pueda generar polvo que pudiera llegar u otro tipo de partículas que pudiera contaminar sus productos. Esto implica las únicas obras en la cual están respaldando aquí que dicen que es una obra para particulares, porque es una obra que va hacia una comunidad y hacia unas parcelas, porque son varios agricultores que se benefician, lo que se hizo a los empaques, fue obra de ingresos y de traspatio, como un respaldo del Gobierno del Estado. Como pudo ser apoyar la construcción del empaque, como pudo ser, comprar equipo para el empaque y una serie de cosas pudieran haberse apoyados, como los ha apoyado el Gobierno Federal, a través de Alianza para el Campo, esta fue una obra estrictamente de comunicación, para que estos agricultores pudieran certificar, certificar sus productos, y de esta forma, ser llevados, fuera de nuestro país y cumplir con esas normas, pero no todo queda ahí, no es el dueño el que únicamente se beneficia, esas empresas generan empleo, aquí en Colima se han cerrado algunas empresas por no poder certificar y no poder exportar sus productos. Lo vimos prácticamente en el municipio de Ixtlahuacán, al desaparecer esas empresas, se genera un gran desempleo de la gente que vive alrededor de estas empresas, entonces, no nada más es si se está beneficiando a un particular, si no es lo que se esta cuidando es proteger al empleo que se esta generando en el campo. Y digo de nuevo, no son obras terminadas, en el cuerpo del acta del SEFIDER, como en otros documentos se habla de obras complementarias, no terminadas, son obras que apenas iniciarían, es un fallo que todavía no se da, es un fallo de la empresa que vaya a llevarla acabo, y si en esa licitación, aparecen nombres de algunas empresas, no es un tema terminado tampoco, el fallo todavía no se da y espero que la empres que termine lo logre. Yo tengo confianza y creo en los empresarios de Colima. Yo no creo que los empresarios de Colima, se presten para eso, yo a los empresarios de Colima, los conozco como hombres honestos y trabajadores, hombres que están trabajando

para seguir desarrollando Colima. Yo no creo que haya empresarios como lo acaban de mencionar, empresarios que se presten a ese tipo de acción y que sean corruptos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputado Germán Virgen. En el desahogo del siguiente punto del orden del día..... El Diputado Raymundo tiene la palabra.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Gracias Presidente. Nada más rápidamente, una réplica a estas observaciones. Creo que queda claro que el compañero Diputado Germán reconoce que están realizadas estas obras, reconoce también que se están aparentemente beneficiando a algunos productores, a mi me gustaría si tienen esa voluntad que hiciéramos una comisión o incluso hasta los mismos, la mayoría de los Diputados fuéramos a los dos lugares para que constataran precisamente de que estamos hablando, porque lo que yo vi, me dejó completamente preocupado. Primero, la obra que se trata del entronque de Tecomán a Chanchopa, y en donde nace el Ramal al Saucito, como les comentaba, la obra se trata de una pavimentación que está en un 80% dentro de una propiedad privada, todo lo que son los patios de maniobras, los andenes de descarga y carga, están completamente recientemente pavimentados, y bueno, si se tratara para, comisión aquí, para proteger a los productores y cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, no veo por que, bueno, a decir de las personas que se encontraban en esta infraestructura, en esa empacadora, mencionan que recientemente acaban de rentar esta bodega, esta infraestructura al propietario original, entonces, si realmente fuera a petición del propietario que requería de esta obra para poder producir, pues entonces, se esta completamente activándose pero por otras personas que están arrendando. Y bueno, la otra obra que se trata de una avenida que esta paralela al libramiento, a 300 metros, en forma paralela y que va del entronque de la Cuarta a la Quinta, en donde están los soldados, y si visitamos la obra, yo veo que completamente no beneficia a nadie, ni siquiera a los productores de ese predio, y si así fuera, bueno, pues se hubiera hecho nada mas una avenida de un solo carril de ida y vuelta, y no hacerla de dos carriles dobles, con camellón al centro, entonces, está completamente fuera de todo contexto, pero bueno, aquí definitivamente creo que aquí nada mas la observación, la aclaración puntual, vamos a hacer propositivos y crearle al Diputado que se publicó la fe de erratas, en donde hacen esa corrección, que de haberse quedado así, era algo gravísimo, porque imagínense, dejar en estado de indefensión a los constructores que quieran participar, en donde los invitan, pero les dicen, ya las bases se repartieron hace 8 días y ya no hay modo que le entres a este concurso, buen que bueno que esto se subsanó, que bueno que hay una fe de erratas, como él lo menciona, pero, este, estamos hablando de que son obras como él lo dice, complementarias que creo que en estos momentos en nada apoyan o en nada sirven a la comunidad de Tecomán. Y lo digo, porque bueno, si ya esta esa obra, en donde ya tiene la cama, y los riegos del asfalto, la gravilla y ya puede ser usada ahorita, esta en magnificas condiciones, me atrevería a decir que hasta mejor que el Tercer Anillo Periférico, en su superficie, bueno, para que hacer ahorita obras de complemento que no se requieren en estos mismos lugares, en donde precisamente la gente de Tecomán reclama, canales pluviales, porque está haciendo siendo inundadas sus colonias de una forma preocupante. Yo quisiera que también se le dieran una visitadita ahorita en estas fechas de lluvias, allá donde les decía en la Colonia Tuxpán, lo digo porque yo fui y es impresionante, como de un momento a otro, cosa de una hora, ya no se puede cruzar de una Colonia a otra, porque la Avenida se convierte en un río impresionante, en donde aísla completamente a las dos Colonias, de cada lado, y bueno, imagínense a los niños chiquitos, que pueden hacer ante esta investida de los fenómenos naturales. Pero ahí es en donde se ocupa el dinero, entonces, esa es la observación que hacemos, creo que hay lugares en donde debe de ser prioritario, si bien ya esta este recurso aprobado por este Congreso, el de los 900 millones y 300 al Gobernador, pues que se aplique bien, que se hagan las obras como debe de ser, como la gente se lo merece, obras que no son bien realizadas y la prueba está en el puente de la Nicolás Bravo, allá en Villa de Álvarez, en San Isidro, en donde hace nueve días el Gobernador fue a un evento público a inaugurar con bomba y platillo ese puente y vemos que con las lluvias del domingo, pues fue otra vez, derrumbado esta infraestructura nueva que se acaba de construir y que solamente

ocho días atrás el Gobernador, había inaugurado. Entonces, creo que la gente no merece que se le esté haciendo obras de mala calidad, ni ejecutando obras que no son necesarias para la vulnerabilidad que tienen los pobladores, en este caso de Tecomán. Entonces, ahí lo dejo yo, que bueno que se hizo esa corrección que a mí se me hacía muy preocupante, pero bueno, vamos viendo para adelante y que, bueno, se nos diga y se trate de destinar el dinero, en donde realmente se requiere. Es cuanto Presidente. Gracias.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Tiene la palabra el Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los compañeros de la Mesa Directiva, de los compañeros Diputados. Efectivamente tuvimos contacto con el Secretario de Desarrollo Urbano, el Arquitecto Alejandro, hicimos el compromiso para poder visitar estas obras en mención, precisamente para que si hay alguna duda lo puedan externar ahí, compañero, hacer la invitación para que pudiéramos estar ahí en el lugar de los hechos, para que se explique completamente a esas obras complementarias, aún no se han realizado, todavía no se da el fallo, y bueno, creo que finalmente todos los gobiernos están obligados a incentivar y a generar las mejores condiciones para en este caso las empresas, la zona industrial, la zona comercial, igualmente la zona habitacional para la generación de empleo y eso es lo que ha venido a fortalecer en mucho al municipio de Tecomán, con estas obras, así que hacer la invitación, esta la formalidad por parte del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y bueno, fijaremos fecha para que así sea y estemos ahí en el lugar de los hechos y aclaremos la situaciones que aquí se están manifestando. Es cuando Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que este tema que se acaba de tocar y que esta pues concluyendo en efecto como lo plantea el Diputado Tito Vázquez, con la mejor disposición del Secretario de Desarrollo Urbano, en donde nos acepta una invitación para ir al lugar de los hechos y constatar cómo están estas y todas las obras que quisiesen las señoras y los señores Diputados, visitemos para aclarar cualquier duda. En este momento que estamos ya por concluir el proceso electoral, hay y observo pues el interés de los partidos políticos, de los candidatos, de ventilar algunos temas, la actitud y el comportamiento de algunas dependencias también a nivel federal, de hacerse presentes, y yo hago un llamado por eso, abordo la tribuna porque en Comala, en Comala ya se había logrado, autorizado más de 60 millones de pesos, el año pasado para una carretera de Cofradía de Suchitlán, Colomos, Remudadero, el Remate, y que le iba a dar un gran beneficio a todas esas comunidades que fue parada, por algunas cuestiones que en su momento, planteó la SCT. Para este año se autorizaron 33 millones para la carretera Comala, la Caja, y nuevamente, por una disposición de SEMARNAT y una interpretación de PROFEPA de algo que era meramente una revisión, clausuran esa obra, una obra necesaria, que con los sucesos del año pasado del Jova, hubo una persona que falleció, la arrastró, lo que conocemos como el Arrollo Seco, una obra que ya estaba en camino, la pararon, repito, por una disposición de PROFEPA. Entonces, aquí yo creo que cabe el llamado para que todas las instancias de gobierno, federal, obvio, las áreas de carácter estatal y los propios municipios, hagan un esfuerzo en apoyo a las comunidades, a la población para concluir todas las obras, que están en ejecución. Decía que hay nerviosismo, y bueno, las encuestas es un indicador que día a día, nos dicen como van las campañas, como van los candidatos, y hay quienes por supuesto, están siguiendo día a día lo que nos dicen esas fotografías que es la encuesta. Ya se vio a nivel nacional el segundo debate, después de ese segundo debate, han salido algunas encuestas y hoy, el Periódico

Reforma, hace una publicación en donde el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Peña Nieto, le lleva 12 puntos al inmediato seguidor, en este caso López Obrador y se queda atrás, Josefina Vázquez Mota. También el Periódico Milenio, hoy publica su encuesta, el mismo indicador, arriba nuestro candidato, le sigue Josefina y Andrés Manuel, ahí en un empate técnico, ayer Excelsior hace su publicación, también muy arriba Peña Nieto y en segundo lugar Josefina y en tercer lugar López Obrador. El Universal, el día de ayer, en el mismo sentido. Entonces, todo esto a unos días de la elección nos indica que el candidato del PRI y el Partido Verde, Enrique Peña Nieto, tiene las preferencias electorales. En lo local, cada partido, cada candidato va siguiendo por supuesto, día a día, cuáles son sus comportamientos electorales. Nosotros no tenemos duda que al Senado de la República vamos bien, no tenemos duda que también nuestros candidatos a Diputados Federales, van bien, y en lo local, tenemos también información que nuestros candidatos a Presidentes y a Diputados, están muy bien posicionados. ¿Por qué digo, esto?, porque en los últimos días se ha dado motivo también para la llamada “guerra sucia”, acusaciones, panfletos, rumores, rumores que lastiman a algunos candidatos y a sus familias, y eso creo que en una competencia electoral no se vale. Hay que conducirnos con respeto, con civilidad, en este momento con un llamado a la población, a que la justa electoral, sea una fiesta cívica, que todo mundo salga, vote y se respete, el veredicto, en las urnas. A nivel nacional, las cosas, están tensas, también los llamados se están haciendo para que se respete el resultado en las urnas, por el bien del país. De manera que aquí en Colima, que es el área en donde estamos radicando, tenemos responsabilidades, hagamos un esfuerzo por que ya en estos días que nos quedan se den las campañas, los cierres, repito, con civilidad y con respeto. Confiando y respaldando a nuestras autoridades electorales, que habrán de contar los votos y decidir quién gana. A las autoridades que tienen la responsabilidad de resguardar casillas, material electoral, la contienda que también hagan su trabajo. Los partidos políticos aquí aprobamos un exhorto, un punto de acuerdo, para conducirse también en los mismos términos, por eso, por eso, digamos un no a la mentira, a la diatriba, a la guerra sucia y si, vayamos por una elección limpia y que se respete quien gane, que reconozca el que no le favorezca el voto, ese veredicto y que hagamos de la contienda electoral, una fiesta cívica. Es cuanto.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Bien Diputado en el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes.....ha... adelante Diputado. Adelante.

DIP. VIRGEN VERDUZCO Que también quería hacer uso.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Le pido respeto al público en general, por favor. Le pido respeto e instruyo a la Oficialía Mayor, por favor, guarde el respeto correspondiente, al público que tan amablemente el día de hoy nos acompaña. Tiene la palabra Dip. Germán Virgen

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Gracias Diputado Presidente. Voy a ser breve. Y sobre el mismo tema, yo quiero insistir, o sea, no se puede venir aquí y utilizar la tribuna y mentir con una facilidad y lo digo por el Diputado Raymundo y voy a hablar sobre el caso que mencionó en Villa de Álvarez. Menciona que en una obra que el Gobernador ocho días antes, si no mal recuerdo así lo dijo, había inaugurado, se había, había sufrido daños, quiero decirle al Diputado Raymundo que la información que tengo y la que yo vi en los diarios, que el Gobernador estuvo en esos días, lo que es los colectores pluviales del Manrique y del Pereyra, andaba haciendo trabajo de supervisión, no fue a inaugurar la obra que usted acaba de decir, y decir también que a la hora que supuestamente sufrió daños, un vado, fue una obra para permitir el tránsito de las personas durante, imprevisto,

se puede decir, es un paso imprevisto porque la obra que se tiene que hacer ahí, es un puente, y si es cierto que, si es cierto que le pidió al Presidente o al Ayuntamiento de la Villa, coordinarse para hacer esta obra, el Ayuntamiento no quiso aportar, es una obra que se tiene que terminar y que se tienen que buscar los recursos, pero la obra que se llevó a cabo, la que sufrió daños, es una obra que únicamente va a permitir el paso de las personas mientras que se construya el puente, no es una obra que el Gobernador haya ido el domingo a inaugurar, sino que fue a unas obras, a supervisar, sobre todo que son los colectores pluviales. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien. Sobre el punto. Tiene la palabra el Diputado González Saldaña Raymundo.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Muchas gracias Presidente, bueno, nada más para que no quede esto como una, algo erróneo, aquí el Diputado nos acaba de decir que un servidor mintió al referirme a la obra de Villa de Álvarez, yo nada más dejo entonces en la mesa que están equivocados, los periódicos de ayer, el Diario de Colima, el Ecos de la Costa, publican en la portada, en donde ponen la fotografía del puente recién inaugurado, y de hecho ahí mencionan que el Gobernador hace pocos días acudió a inaugurar esa obra y que está afectado por las lluvias del sábado y domingo. Entonces, no lo digo yo, lo dicen los dos rotativos de mayor circulación, en donde de acuerdo y por cierto a la Ley de Obras Públicas del Estado, por si no lo conoce aquí el Diputado, dice y mandata que la licitación de las obras deben ser publicadas en los periódicos de mayor circulación del Estado, y usted mencionó tres periódicos que merecen todo el respeto de un servidor, pero según las fuentes y las encuestas que se hacen pues no son los de mayor circulación en el Estado. Entonces yo creo que por eso no nos dimos cuenta de la fe de erratas, que se publica en otro periódico. Entonces, nada más dejar claro que esto viene en los rotativos de ayer, en la portada, en la página principal, en la parte de abajo, de los dos periódicos de mayor circulación, el Diario y el Ecos de la Costa, y mencionan textualmente que el Gobernador inauguró hace unos días la obra y que hoy el domingo amanece prácticamente otra vez ya con gran deterioro. Es cuando Presidente. Gracias.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la sesión solemne a celebrar el día 25 de junio del presente año, a partir de las 9 horas, en la Cancha de Usos Múltiples, Profesor Gustavo Alberto Vázquez Montes, del Municipio de Minatitlán, Colima. La salida será a las 7:30 de la mañana, del Sindicato de Burócratas en Villa de Álvarez, ahí va a estar en las instalaciones del Casino del Sindicato de Burócratas, a las 7:30 de ese día. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes, ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las doce horas con veintidós minutos del día diecinueve de junio del año dos mil doce, declaro clausurada la presente sesión. Por su atención y asistencia, muchas gracias.